

Tema 9. Organización del Ministerio de Economía y Hacienda. Otros Ministerios económicos. Delegaciones del Gobierno en el territorio de las Comunidades Autónomas, y la Administración Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda. La Administración Local.

Tema 10. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución, competencias, Estatutos de Autonomía. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas.

ANEXO III

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado

Tribunal titular:

Presidente: Don José Luis Lancho de León, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Vocales: Don Manuel Ahijado Quintillán, Catedrático; don Jaime Requijo González, Catedrático; don José Miguel Andreu García, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; doña Carmen Ceña Jodra, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y don Gonzalo Ávila González-Fierro, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Secretaría: Doña Cristina Calvo Mayayo, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Rafael Márquez Osorio, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Vocales: Don Juan Iranzo Martín, Catedrático; don Francisco Villota Villota, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; don Carlos Ocaña Pérez de Tudela, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; don Gerardo Burgos Belascoain, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y don Leonardo Rodríguez García, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Secretario: Don Lucinio Muñoz Muñoz, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

ANEXO IV

Don
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 199....

ADMINISTRACIÓN LOCAL

29148 RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Oliva (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Animador cultural.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 285, de fecha 29 de noviembre de 1996, aparece publicado anuncio de este Ayuntamiento relativo a la convocatoria para la contratación laboral indefinida, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Animador cultural.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se establecen en la cantidad de 2.000 pesetas, debiendo acompañarse a la instancia, además de la foto-

grafía del documento nacional de identidad y de la titulación mínima exigida de Diplomado Universitario, el justificante de haber satisfecho el indicado importe en la Tesorería Municipal o mediante giro postal.

En las dependencias de Información del Ayuntamiento se facilitarán, gratuitamente, a los interesados modelo normalizado e instancia y copias de las bases reguladoras de la convocatoria. El expediente administrativo se halla expuesto en el Departamento de Régimen Interior del Ayuntamiento para su consulta y examen por quienes estuviesen interesados.

Oliva, 3 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Enrique José Orquín Morell.

29149 RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 1996, del Ayuntamiento de Oliva (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ayudante de biblioteca.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 285, de fecha 29 de noviembre de 1996, aparece publicado anuncio de este Ayuntamiento relativo a la convocatoria para la contratación laboral indefinida, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Ayudante de biblioteca.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se establecen en la cantidad de 1.500 pesetas, debiendo acompañarse a la instancia, además de la fotocopia del documento nacional de identidad y de titulación mínima exigida de Graduado Escolar, el justificante de haber satisfecho el indicado importe en la Tesorería Municipal o mediante giro postal.

En las dependencias de Información del Ayuntamiento se facilitarán, gratuitamente, a los interesados modelo normalizado e instancia y copias de las bases reguladoras de la convocatoria. El expediente administrativo se halla expuesto en el Departamento de Régimen Interior del Ayuntamiento para su consulta y examen por quienes estuviesen interesados.

Oliva, 3 de diciembre de 1996.—El Alcalde, Enrique José Orquín Morell.

UNIVERSIDADES

29150 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1996, de la Universidad de La Laguna, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Convocado concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, por Resolución del Rectorado de la Universidad de La Laguna de 26 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto). Identificación del concurso: 6/CU. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita la plaza: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Contabilidad. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Vista la propuesta de la Comisión que resolvió el concurso, de no provisión de plaza.

Visto el artículo 11.2 d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad referenciada.

La Laguna, 26 de noviembre de 1996.—El Rector, Matías López Rodríguez.